MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 005230

LA CISTERNA, 23 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 778 de fecha 18 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 11-12-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y Carlos Villegas Oyarzun, Rut. N [redacted] en realizara una presentación "Saxofonista", en el marco de la actividad denominada inauguracion de la Casa de la Cultura.

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 11-12-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Carlos Villegas Oyarzun, Ru[redacted] *se adjunta y se incorpora al presente Decreto.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

SAV/POF/tcb
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección Control
3.- Dirección Administración y Finanzas
4.- Depto. Contabilidad
5.- Asesoria Jurídica
6.- Dideco
7.-Tesorería
8.-Transparencia
9.-Archivo